

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10971 VALENCIA

Edicto

Doña AMPARO JUSTO BRUIXOLA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores con el n.º 718/2019 en los que se ha dictado Auto de fecha 11 de julio de 2019 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

N.I.G procedimiento: 46250-42-1-2019-0022395

Tipo de Concurso: Consecutivo y Voluntario

Deudora concursada: ANA ISABEL CIVERA PARRILLA, estado civil soltera, con D.N.I 22.594.269-N, y domicilio en Valencia calle Rodríguez de Cepeda, n.º 43, puerta 22.

Régimen de facultades de la deudora: Suspensión

Administrador Concursal: JUAN IVÁN ESTRUCH PASCUAL, con DNI 20.042.910C, domiciliado en Valencia C/ Cirilo Amorós, 42, piso 6.º, puerta 12, teléfono 963514417, y dirección electrónica consultoresmercantiles@estrucconsultores.com.

Plazo de Comunicación de créditos: Un mes desde la publicación en el BOE, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el apartado anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: Por medio de Procurador examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en a siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es

Valencia, 9 de septiembre de 2019.- Letrada Administracion de Justicia, Amparo Justo Bruixola.

ID: A200013312-1